



NOTA DE ESTUDIO

GRUPO DE EXPERTOS SOBRE MERCANCÍAS PELIGROSAS (DGP)

VIGÉSIMA REUNIÓN

Montreal, 24 de octubre - 4 de noviembre de 2005

Cuestión 2 del orden del día: **Formulación de recomendaciones sobre las enmiendas de las *Instrucciones Técnicas para el transporte sin riesgos de mercancías peligrosas por vía aérea (Doc 9284)* que haya que incorporar en la edición de 2007-2008**

INSTRUCCIÓN Y DEFINICIÓN DE CARGA

(Nota presentada por G.A. Leach)

Debido a las limitaciones de capacidad, sólo se han traducido la medida propuesta al DGP y la propuesta de enmienda.

2. PROPUESTA

2.1 Añádase la siguiente definición en 1;3.1.1 (Definiciones):

Carga. Todas las mercancías o bienes que se transporten en una aeronave, a excepción del equipaje acompañado.

2.2 Enmiédese 1;4.1.1 c) de la siguiente manera:

c) las agencias de servicios de escala que realizan, en nombre de los explotadores, la aceptación, manipulación, carga, descarga, trasbordo u otra tramitación de la carga; el correo o los suministros;

2.3 Enmiédese 1;4.1.1 g) de la siguiente manera:

g) las agencias dedicadas a la inspección de seguridad de los pasajeros y de su equipaje o de la carga; el correo o los suministros.

2.4 Enmiédese la CLAVE de la Tabla 1-4 de la siguiente manera:

- 4 — Personal de los expedidores de carga aérea dedicado a la tramitación de la carga, el correo o los suministros (que no sean mercancías peligrosas)
- 5 — Personal de los expedidores de carga aérea encargado de la manipulación, almacenamiento y carga aérea, estiba de la carga, el correo o los suministros

...

7 — Personal del explotador y del agente de servicios de escala encargado de la aceptación de la carga, el correo o los suministros (que no sean mercancías peligrosas)

8 — Personal del explotador y del agente de servicios de escala encargado de la manipulación, almacenamiento y ~~carga-estiba~~ de la carga ~~aérea~~, el correo, los suministros y el equipaje

...

12 — Personal de seguridad encargado de la inspección de ~~la carga~~, los pasajeros y su equipaje y de la carga, el correo o los suministros.

— FIN —